

**INFORME QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE MESILSA S.A.
A LA JUNTA GENERAL AL TÉRMINO DEL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2009.**

Señores accionistas:

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley y el Estatuto social, la Administración se complace en presentar el informe de labores correspondiente, al término del ejercicio económico del año 2009, bajo los siguientes puntos:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO.- Los objetivos planteados se han cumplido satisfactoriamente.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.- La Administración manifiesta que se han cumplido adecuadamente las resoluciones y disposiciones de la Junta General y del Directorio.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS.- Considerando que es importante, para el desarrollo de las compañías, mantener bases estructurales y legales fuertes y, además de brindar seguridad en su giro diario, se puede resaltar como un aspecto relevante la ejecución durante este ejercicio de una auditoria legal de la compañía MESILSA S.A., que permitirá dar criterios de valor y regularizar o mejorar ciertos aspectos, por lo que se está reforzando todo el andamiaje jurídico de la compañía. Debiendo resaltar las gestiones realizadas para la obtención de la licencia ambiental, dada la importancia del tema, que es materia inclusive de regulación constitucional.

4.- PRODUCCIÓN Y VENTAS.- Es conveniente hacer algunas puntualizaciones con relación a este acápite:

VENTAS		
	TONELADAS M.	US. DÓLARES
Silicatos (2008)	4.644,51	1'599.515
Silicatos (2009)	6.126.01	2'487.827
Metasilicatos (2008)	379.90	167.625
Metasilicatos (2009)	382.40	211.686
	METROS CUADRADOS	EN DÓLARES
Venta de vidrio 2008	1.430.896	9.001.000,00
Venta de vidrio 2009	1.022.597	6.029.565,22



Victor Barros Pontón

El total de ventas en el año 2008 fue de: US\$11.038.795 y en el 2009 fue de US\$8.995.844; diferencia causada específicamente por el vidrio.

Nota: En este cuadro no están expresadas las ventas de carbonato de sodio, soda cáustica, sílice y otros productos.

5.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y RESULTADOS.- Cuando los señores accionistas conozcan los informes del Comisario, de Auditoria externa y los balances de la Compañía podrán tener un cabal criterio sobre la situación financiera de la misma, por lo que la Administración considera no tratar este aspecto y se limita a manifestar que los resultados obtenidos que, sin ser extraordinarios, reflejan en algo el esfuerzo que se ha realizado dentro de un marco de acción con una seria zozobra política y limitantes económicos.

6.- PROPUESTA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.- De acuerdo a la información dada por el Departamento de Contabilidad la utilidad del ejercicio asciende a USD\$ 477,694.98 de la que se debe deducir el 15% como participación para los trabajadores que asciende a USD\$ 71,654.25 ; luego de considerar los gastos no deducibles, el impuesto a la renta asciende a USD\$ 102,371.75 , que se compensa con las retenciones en la fuente por los años 2008 y 2009, por lo que el Fisco queda de deudor de Mesilsa en la cantidad de USD\$ 70,894.90. Luego de las operaciones pertinentes queda un remanente a disposición de la Junta de USD\$ 303,668.98 de la que se debe deducir USD\$ 30,366.90 que se debe destinar obligatoriamente para incrementar el Fondo de Reserva Legal. Por lo que la utilidad neta del ejercicio asciende a USD\$ 273,302.08, que la Administración sugiere se destine para incrementar la Cuenta Resultados Acumulados.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS Texto sugerido.- La administración considera que la Junta debe resolver la ampliación del objeto social de la compañía, para incluir la actividad de comercialización del vidrio. Además la Junta debe aprobar la reforma del texto del Artículo Segundo del Estatuto social, en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto principal procesar diversos materiales para obtener productos químicos derivados de silicio; la importación, maquinado y comercialización de vidrio y realizar todo acto y contrato lícitos relacionados con su objeto, realizar inversiones y formar parte de otras compañías." Hasta aquí el texto del artículo reformado.

8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.- En virtud de que de conformidad con la Resolución No. 04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías se debe informar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía y especificar el tipo de software que utiliza la empresa y el tipo de licencias con las que cuenta, me permito indicar que se ha procedido a gestionar la adquisición de la plataforma

de Sistema Operativo para todas las máquinas de la planta, según el siguiente detalle:

Nombre de la Plataforma : LINUX

Nombre de la Versión : CENTOS

Numero de la versión 4.1

Nombre del utilitario para herramientas ofimáticas OPENOFFICE, versión 3.2.0

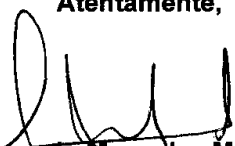
Es necesario levantar un inventario del software instalado en cada computador y especificar.

Debo especificar que estas dos herramientas son libres de licencia y de uso disponible para cualquier tipo de usuario.

9.- RECOMENDACIONES: .- Considerando el clima de inestabilidad política y económica, es difícil plantearse metas y objetivos a mediano o largo plazo; sin embargo recomendamos que la Junta apruebe el presupuesto para el año 2010 así como la política de que la se continúen expandiendo los negocios dentro de un marco de seguridad y prudencia.

Terminamos este informe con el agradecimiento a los funcionarios, empleados y trabajadores de la Compañía por su aporte decidido en la producción, ventas y administración, hasta alcanzar los resultados obtenidos. A todos muchas gracias.

Atentamente,



Fernando Monsalve Merchán
GERENTE DE LA COMPAÑÍA